

**ACTA 28° SESION EXTRAORDINARIA COMISION DE ESTATUTO**  
**(VIRTUAL)**

**FECHA** : 05.08.2020.

**LUGAR** : VIRTUAL (Plataforma Zoom)

**HORA INICIO** : Se inicia a las 14:48 horas.

**TABLA:**

**ASISTENCIA:**

**Mesa Ejecutiva:**

Sr. Germán Solís Godoy, Presidente.  
Sr. Miguel Ramos Tapia, Vice-Presidente.  
Srta. Cecilia Hernández Araya, Secretaria.  
Srta. Karla San Francisco, Mesa *ad-laterem*

**Miembros Titulares:** Sr. Alejandro Ortiz Astudillo, Sr. Luis Carrasco Castro, Sr. Cristian Noemi Padilla, Sra. Arlyn Orellana Mc Bride (suplente reemplaza a titular), Sr. Mario Gaete Madariaga, Sra. Carolina Rodríguez Malebrán, Sr. Alejandro Orellana Mc Bride, Sr. Jorge Illanes Fernández (suplente reemplaza a titular), Sr. Marcos Corgini Videla, Sr. Iván Fernández Rojas, Sr. Alexandre Román Lopes, Sr. Juan Rodrigo Díaz Cuevas, Sra. Patricia Cortés Iturrieta, Sr. Domingo Vega Toro, Srta. Karina Núñez Varela (suplente reemplaza titular), Sr. Cristóbal Villalobos Nahuelñir, Sr. Héctor Bugueño Egaña, Srta. Verónica Huerta Romero, Sra. Carolina Ponce Arias, Sra. María Campos Carreño.

**Miembros Suplentes:** Sr. Elvis Campos Palacios, Sr. Raúl Pinto Rodríguez, Sr. Luis Eyquem Santoro, Sra. Carmen Jorquera Jaramillo, Sr. Alejandro Cruzat Gallardo.

**Excusan Asistencia:** Sra. Luperfina Rojas Escobar, Alejandra Jana Ayala, Sr, Carlos Lagos Moraga.

**DESARROLLO:**

**Punto 1.-**

Se inicia la sesión extraordinaria a las 14:48 horas, presidente da la palabra a los Señores Comisionados para su aprobación u observaciones del Acta N°27.

El comisionado Sr. Noemí, hace un alcance a la palabra Quórum, sugiere ocupar otra palabra, por la aprobación.

Presidente señala que la palabra quórum de acuerdo a la real academia española de la lengua, esta siendo bien utilizada en las actas.

## **NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES SE APRUEBA EL ACTA EN LOS TÉRMINOS PRESENTADA.**

### **Punto 2.- Informe de correspondencia de Mesa Ejecutiva.**

1.- La Srta. secretaria de la mesa ejecutiva, informa que se ha recibido Certificado de fecha 19 de junio 2020, firmado por el Secretario General, Don Lorgio Aguilera Jopia, por el acuerdo N°8/2020, de la Honorable Junta Directiva, en la que: Aprueba la modificación del cronograma de actividades de la Comisión Estatutos, según como se describe:

“Propuesta Nuevo Cronograma de Actividades Comisión Estatutos Universidad de La Serena (junio a diciembre de 2020)”

2.- La comisionada Arlyn Orellana, explica correo enviado a la Mesa Ejecutiva, en la que solicita se les envíe los temas que son tratados en la Comisión de Estatutos, para englobar los artículos y ver la transmisión por streaming, como se acordó en la reunión sostenida con la directora de DIRCOM.

3.- El Presidente, informa que en el día de hoy llegó un correo de la Srta. presidenta de la Asociación Funcionarios No Académicos, por el retraso del Decreto para que asuma nuevo integrante en la comisión, después de haberse acogido a retiro una de sus representantes.

### **Punto 3.- Continuación de discusión de inciso cuarto, del artículo duodécimo, del Consejo Superior.**

El Presidente comparte texto propuesto por el comisionado Corgini, para continuar con la discusión sobre la propuesta presentada, y que se dejó para seguir la discusión en esta sesión.

*En los casos señalados en los literales b) y c) del Artículo 7, quedará inhabilitada para ser miembros del Consejo Superior toda persona cuyo cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive mantenga/n vínculo laboral con la Universidad de La Serena.*

El Presidente manifiesta que sobre su compromiso que indicó en la sesión anterior, presentar una nueva propuesta de redacción.

Propuesta del presidente:

*En el caso de los miembros señalados en los literales b) y c) del artículo 7º, quedarán inhabilitados para intervenir, en razón de sus funciones, en asuntos en que tengan interés él,*

*su cónyuge, sus parientes consanguíneos hasta el tercer grado inclusive o por afinidad hasta el segundo grado, y las personas ligadas a él por adopción.*

Se debate ampliamente sobre la nueva propuesta, y la propuesta anterior: Después de varias opiniones, el presidente propone llevar a votación los dos párrafos, párrafo presentado por el comisionado Corgini opción 1, párrafo presentado por el comisionado Solís, opción 2.

Votación: Opción 1: 10 votos  
Opción 2: 14 votos Total: 24 votos.

**DE ACUERDO A REGLAMENTO, NO SE APRUEBA NINGUNA DE LAS DOS PROPUESTAS.**

Continuando la discusión sobre agregar un nuevo inciso, se sugiere que se debe hacer la consulta a la Contraloría General de la República.

De acuerdo a la discusión, se lleva a votación hacer la consulta a la contraloría.

Votación: 16 votos a favor  
7 votos en contra  
1 voto se abstiene Total: 24 votos.

**ACUERDO N°58: DE ACUERDO A REGLAMENTO MAYORIA APRUEBA ENVIAR CONSULTA A LA CONTRALORIA REPUBLICA.**

**Punto 4.- Inicio y debate sobre definiciones y atribuciones del cargo de Rector/a.**

Presidente presenta el artículo trece, que se refiere a la Definición y Funciones del cargo de Rector, dando la palabra para continuar con el debate.

*Definición y funciones. El Rector es la máxima autoridad unipersonal de la universidad y su representante legal, estando a su cargo la representación judicial y extrajudicial de la institución. Tiene la calidad de jefe superior del servicio, pero no estará sujeto a la libre designación y remoción del Presidente de la República.*

Luego de realizado el debate, en cuanto a la **definición** contenida en el inciso primero, del cargo de Rector, se lleva a votación.

Votación: 24 votos a favor Total: 24 votos

**ACUERDO N°59: APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El presidente da la palabra para debatir respecto de las funciones del cargo de Rector, que se refiere el inciso segundo, como están definidos en la Ley 21.094.

El comisionado Domingo Vega, plantea que debería agregarse en las funciones la planificación, y auditoría en la gestión.

Al respecto se pide a los comisionados, que revisen el DFL 158 para el análisis de las funciones y su debate en la próxima sesión.

#### **Punto 5.- Varios.**

1.- La Srta. Karina Núñez, informa que en este minuto recibió el Decreto que informa la validación de los representantes de los funcionarios no académicos, quedando ella como titular, e incorporando al Sr. José Conteras Molina, como suplente en la comisión de estatutos.

2.- El Sr. Noemí manifiesta su preocupación sobre la condición en la que quedan los representantes estudiantiles, en la Comisión de Estatuto, cuando ellos realizan suspensión de estudios, y pierden su calidad de alumno regular. Por lo que solicita revisar si se está cumpliendo la normativa, arbitrar el cambio y ver desde cuando esto se ha producido, ya que le preocupa la legalidad de la votación en los acuerdos.

El presidente manifiesta que según el reglamento el único requisito es ser estudiante; luego el propio Decreto N°263/2019 indica como requisito de elegibilidad y no como una condición de permanencia el tener la calidad de alumno regular. Agregando que la pérdida de la calidad de alumno regular se vincula con la imposibilidad de tomar las asignaturas de práctica, las que no están siendo dictadas por la Universidad en razón de pandemia, por lo que se estaría ante un caso fortuito y fuerza mayor, inimputable a los estudiantes.

El presidente indica que se realizarán las consultas a la Asesoría Jurídica de la Institución.

En honor al tiempo, se cierra la sesión a las 18:40 horas.

**MIGUEL RAMOS TAPIA**  
VICE-PRESIDENTE

**SR. GERMÁN SOLÍS GODOY**  
PRESIDENTE

**CECILIA HERNANDEZ ARAYA**  
SECRETARIA